



|               |                                   |
|---------------|-----------------------------------|
| DEPENDENCIA:  | PRESIDENCIA MUNICIPAL             |
| DEPARTAMENTO: | DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS       |
| MESA:         | COORDINACION DE DESARROLLO URBANO |
| No. LICENCIA: | 6052                              |
| EXPEDIENTE:   | 1070-U1/2024                      |

**ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION**

**TRANSPORTADORA DE GAS NATURAL DE LA HUASTECA, S. DE R. L. DE C. V.  
PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2023, DONDE NOS SOLICITA EL PERMISO DE CONSTRUCCION DE UN GASODUCTO, SOBRE UNA FRACCION CON SUPERFICIE DE 1,449.146 M<sup>2</sup> DE UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LA LAJA NUMERO 2", DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ, AMPARADA MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 50,238 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2023, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LUIS LOPEZ CONSTANTINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, DE ESTA DEMARCACION NOTARIAL, LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO A2-23485 LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE-LICENCIA DE CONSTRUCCION CONSISTENTE EN:

CONSTRUCCION DE GASODUCTO DE 36" DN EN UNA FRANJA DE 103.51 MTS DE LARGO X 14.00 MTS DE ANCHO, CON SUPERFICIE DE 1,449.146 M2, ENTRE EL KP 9+907.37 Y EL KP 10+010.88 DEL PROYECTO EN DESARROLLO "GASODUCTO EXTENSION SURESTE" DENTRO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER.

QUE CONSTA DE 1 (UNO) PZA(S) EN 1 (UNO) NIVEL (S) CON UN TOTAL DE 1,449.146 M2 DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. 6051 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ING. JOSE AGUSTIN GARCIA SOLIS QUIEN DEBERA EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCION SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO DEBERA APEGARSE A LAS MEDIDAS DE PREVENCION Y MITIGACION DE RIESGOS SEÑALADAS EN LA LICENCIA DE USO DE SUELO EMITIDA POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA COORDINACION DESARROLLO URBANO DE ESTA MUNICIPALIDAD MEDIANTE OFICIO NÚMERO 5958 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2024.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 60 FRACCION V Y 61 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
A 29 DE ENERO DE 2024

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

